JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por ELDA AMPARO GARCÍA ISAZA contra ADRIANA MARÍA GALEANO CASTRO, en atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante, se le informa a la misma que de conformidad con ACUERDO No. CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020, puede solicitar cita a través del correo institucional para el ingreso a la sede del Despacho, con la finalidad de retirar y posteriormente diligenciar el oficio ordenado a través de auto del 19 de febrero de 2020 y puesto a su disposición desde la misma fecha.

NOTIFÍQUESE

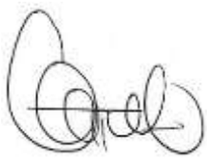

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 181, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 10 de diciembre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceeb2178bbca08883cb9a6d108cd78ed48ffc88a4faa8536b3bfb90b83f5ad83**

Documento generado en 09/12/2020 09:40:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica